

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16727 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento número 321/2015- F, por auto de 13/05/15, se ha declarado en concurso voluntario al deudor PINTURAS ISIDORO AGUILAR, S.L., con CIF B20520623, con domicilio en Poligono Industrial 103, Sagasti, n.º 1, puerta 33-34, 20100 Lezo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lezo.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D./D.ª José Luis Velaz Negueruela.

Domicilio postal: c/Sancho el Sabio, n.º 28, 1.º B, 20010 San Sebastián.

Dirección electrónica: lazwrube@lazwrube.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 14 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150022269-1